

En Parla, a 23 de diciembre de 2024

Con fecha 18 de noviembre de 2024, emite Acta el Tribunal de Selección designado para la cobertura de **UNA PLAZA DE CONDUCTOR, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, (REF. PEET37)**, por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ACORDANDO lo siguiente:

“**PRIMERO-** Por parte del Tribunal se procede a la baremación de las personas aspirantes a las que se requirió la documentación acreditativa de los méritos alegados (Acta Cuarta de fecha 18 de junio de 2024) con el fin de su inclusión en la Bolsa de Empleo prevista en el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022.

La CALIFICACIÓN PROVISIONAL para su inclusión en la bolsa de empleo de las personas aspirantes, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida es la siguiente:

Nº	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
1	50717207E	31,98	20	51,98
2	52100329Q	28,08	0	28,08
3	52130964S	28,08	0	28,08

SEGUNDO- Se otorga a las personas aspirantes indicadas en el ORDINAL PRIMERO, un plazo de **ALEGACIONES** contra la presente calificación provisional de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica, de la presente CALIFICACIÓN PROVISIONAL para ser integrantes de la Bolsa de Empleo del concernido puesto.

TERCERO- Vista la calificación definitiva aprobada en el Acta Cuarta de 18 de junio de 2024 de las personas candidatas a las que se les había requerido documentación y vista la calificación de las personas que figuran en el apartado primero del presente acta, de conformidad con el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 se **PROPONE PROVISIONALMENTE** a las siguientes personas aspirantes como integrantes de la **BOLSA DE EMPLEO** para necesidades de carácter temporal en la plaza de **CONDUCTOR**:

PROPUESTA PROVISIONAL DE BOLSA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE CONDUCTOR (PEET37)	
Nº	DNI
1	03843664L
2	52109590P
3	50717207E
4	53433674M
5	52100541K

La PRESENTE PROPUESTA PROVISIONAL quedará elevada a DEFINITIVA en el supuesto de que no se presenten alegaciones en el plazo otorgado en el ordinal SEGUNDO.”

En base a lo anterior, **EXCLUSIVAMENTE las personas aspirantes** a las que se requirió la documentación acreditativa de los méritos alegados (Acta Cuarta de fecha 18 de junio de 2024) con el fin de su inclusión en la Bolsa de Empleo prevista en el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 **podrán presentar ALEGACIONES contra la CALIFICACIÓN PROVISIONAL durante el periodo DEL 24 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (ambos incluidos)**, mediante alguna de las siguientes opciones:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
 - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
 - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla:
(<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
 - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria**:
https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia
 - o En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE**.

- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de correo electrónico: personaloposiciones@ayuntamientoparla.es**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.